

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

257

Castro, 27 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 202 de fecha 27.06.2017; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldía, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, el día 28 de Junio 2017, con motivo de reunión en la Seremi de Energía Región de Los Lagos, asisten:

Srta. Javiera Vega Andrade,
Sr. Pablo Lemus Peña,
Sr. Luis Cárdenas Chaura,

Directivo Grado 07° EMR.,
Directivo Grado 06° EMR.,
Auxiliar Grado 18° EMR.,

CANCELESE, un viático por un 40% por el día 28 de Junio 2017, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"